

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.-

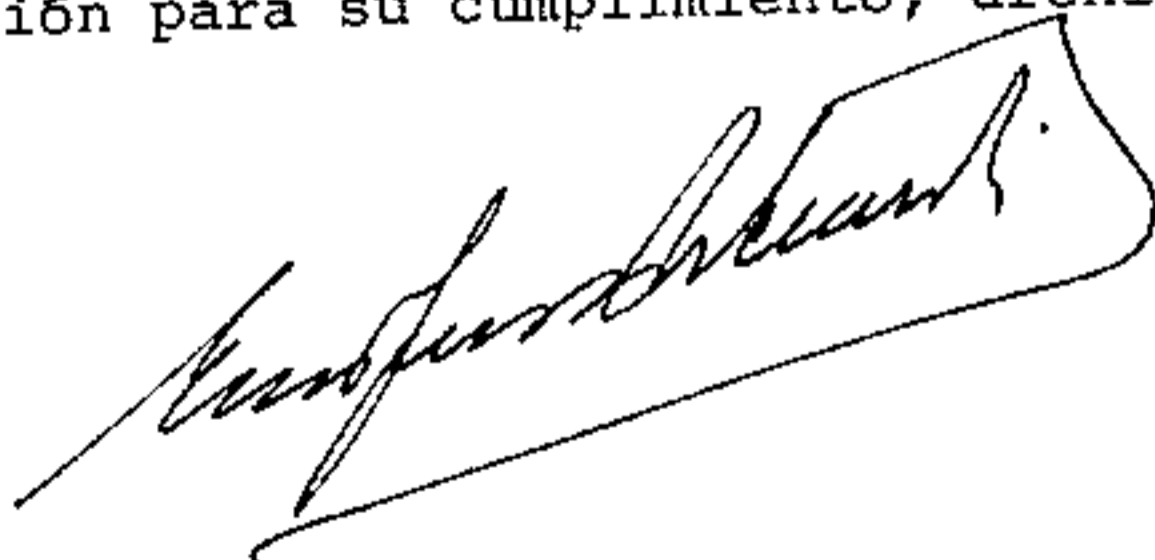
Visto lo solicitado por el Cuerpo de Calígrafos Oficiales y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 49/90 en cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente a la del / cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Ofi- ciales hasta el 16 de junio de 1990, en reemplazo del señor Fernando Repetto que se encuentra con licencia por enferme- dad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa ex- tracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION